

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2019-01068.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 94 DEL 9 DE JUNIO DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada en memorial que remitiera vía correo electrónico el 18 de mayo del cursante año (archivo Nro. 21), ofíciase al PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL y al de la CAJA DE HONOR DE LAS FUERZAS MILITARES en la forma solicitada.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la renuncia de poder efectuada por la apoderada del demandante en memorial que remitiera via correo electrónico el día 25 de mayo del cursante año (archivo Nro. 22), la peticionaria deberá aportar copia auténtica de la respectiva comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme así lo prevé el art. 76 del C.G.P.-

Consecuencia de lo anterior, se APLAZA la audiencia de inventario y avalúos que fuera programada para el próximo 14 de junio del cursante año a la hora de las 9:00 a.m.- *Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito sin necesidad de esperar a que este auto cobre ejecutoria.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83d8c30e713e2fb4dd3b10203d8bcfa2af6c5015c5f1e11d093337f9ff29201**

Documento generado en 08/06/2022 10:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>